

# ¿QUÉ ES LA ESCUELA DE SALAMANCA? NUEVAS PERSPECTIVAS

[prof. Juan Belda Plans]

## 1. ¿Es posible definir satisfactoriamente el concepto de Escuela de Salamanca?

Es conocido el interés actual de los estudiosos por este evento cultural, hasta ahora denominado «Escuela de Salamanca», a partir de fines del siglo XIX<sup>1</sup>. Se produce, además, un crecimiento exponencial de estudios desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy. En los últimos 10 años (2010-2020) se han localizado más de 2000 estudios (de diversa extensión y calidad)<sup>2</sup>. Mayor atención de los estudiosos supone mayor interés por el tema. Se observa cada vez más la gran riqueza cultural y de pensamiento de este fenómeno histórico<sup>3</sup>.

Pero enseguida se comprueba que es un tema difícil de definir con precisión. Se presenta como una realidad polisémica, compleja, alrededor de la cuál hay variedad de opiniones, no fácilmente compatibles. Se podría decir que constituye un fenómeno «poliédrico», con muchas caras o aspectos, difícil de reducir a unidad. De hecho, hasta ahora no ha habido acuerdo entre los especialistas historiadores.

Es más, en los últimos años hay un fuerte debate en torno al concepto, que está todavía en marcha y quizá lejos de solucionarse. Existía, en efecto, hasta ahora un concepto que podríamos llamar «clásico», en el que coincidían la mayor parte de los estudiosos, y que situaba este acontecimiento cultural en la Universidad de Salamanca del siglo XVI, y apuntaba a una Escuela de teología ligada a Francisco de Vitoria (y su grupo de discípulos), sin mayores pretensiones. Con la proliferación reciente de los estudios históricos, se va ampliando y profundizando el espectro de temas relacionados, de manera que parece necesario plantearse de nuevo cuál sea el verdadero concepto de «Escuela de Salamanca».

¿Es posible definir con precisión dicho concepto? Es una pregunta que se hace presente, dada la gran diversidad de pareceres y estudios sobre la cuestión. ¿Hay un único concepto de Escuela de Salamanca? O, más bien, a la vista de una realidad con una gran riqueza de contenido, habría que hablar, no de un concepto unitario, sino de varios complementarios, de manera que se abarque omnicomprendivamente lo que se estudia.

Esta es la tarea a la que se enfrenta el historiador de esta época en la actualidad. ¿Cómo llevarla a cabo? ¿Con que metodología? Es el reto que se plantea para llegar a unas conclusiones válidas científicamente.

---

<sup>1</sup> El nombre «Escuela de Salamanca» comienza a usarse a finales del siglo XIX. Los pioneros fueron Ehrle (1884); Stegmüller (1930); Pelster (1931); Grabmann (1933). También dominicos famosos como Beltrán de Heredia (1928) Alonso Getino (1930); Venancio Carro (1931) realizaron estudios sobre los grandes maestros salmantinos considerados como una Escuela.

<sup>2</sup> Vid José Luis Egío-Celia A. Ramírez Santos, *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019)*, y *bibliografía multidisciplinar (Conceptos, Autores, Instituciones)*, Madrid, Dickinson, 2020. Existe también un amplio repertorio bibliográfico, debido al prof. Miguel A. Pena González, *Aproximación bibliográfica a las Escuelas de Salamanca*, Salamanca, Universidad Pontificia, 2008. También cabe citar una interesante «Bibliografía selecta» sobre Francisco de Vitoria, desde el año 1983-1995, debida a Ramón Hernández, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, BAC, 1995, pp. XVIII-XXIV.

<sup>3</sup> Una descripción acertada del estado de la cuestión la expone José Luis Egío, uno de los principales exponentes del programa de investigación del Instituto de Historia del Derecho de la Fundación Max-Planck, Frankfurt (am M.); vid. *Siete propuestas para la renovación historiográfica de la Escuela de Salamanca y la revisión de su concepto* [en *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* Madrid, Sínderesis, 2021] pp. 273-307.

Se podría comenzar por analizar la misma expresión clásica de «Escuela de Salamanca», y, dado que no está claro cuál sea su significado, quizá buscar alternativas que orienten el estudio posterior. Por ejemplo, las siguientes:

- «"Escuelas" de Salamanca»
- «Escuela vitoriana de Salamanca»
- «Escuela de Salamanca española»
- «Escuela de Salamanca americana (global)»
- «Comunidad científica salmanticense»
- «Segunda Escolástica Española»

A lo largo de este estudio iremos viendo los posicionamientos que responden a estas denominaciones, y su valoración concreta.

## 2. Líneas generales del debate actual

De manera sintética, podríamos resumir las diversas soluciones ofrecidas por los estudiosos en la actualidad.

La propuesta del prof. Th. Duve habla de una comunidad científica de sabios que realizan unas aportaciones que él denomina «un caso de producción global de conocimiento normativo». Consideraciones desde una perspectiva histórico-jurídica y de la historia del conocimiento. Ya no estaríamos hablando de una Escuela de teología «cerrada», por así decir, sino de un planteamiento más amplio, sobre todo en perspectiva jurídica, y no tanto ceñida a un marco geográfico y cronológico, lo cual permite trascender la perspectiva de una Escuela de Salamanca como un fenómeno puramente salmantino, hispánico e ibérico<sup>4</sup>.

Una nueva propuesta la ofrece el profesor, historiador de la Universidad, L.F. Rodríguez-San Pedro Bezares, que estudiaría un concepto más ligado al conjunto de la propia Universidad de Salamanca y sus instituciones. No tanto reducido a la Facultad de Teología y sus Maestros. En la voluminosa Historia de la Universidad de Salamanca (5 gruesos vols.), dirigida por él, parece deducirse esta noción puesto que el concepto tradicional de Escuela de Salamanca casi no aparece propiamente, sino que se pierde en un sinfín de elementos académicos que se integrarían en lo que se ha llamado hasta ahora «Escuela de Salamanca», que abarcaría el conjunto de la Universidad y sus instituciones<sup>5</sup>.

Por su parte, el profesor M.A. Pena González, de la Universidad Pontificia de Salamanca, propone un original concepto sobre el tema. No sería correcto hablar de «Escuela de Salamanca» (la referente a Vitoria y su grupo), sino más bien de «Escuelas de Salamanca» (en plural), puesto que existirían diversas Escuelas dependientes de los Estudios Generales de las Órdenes Religiosas arraigadas en la Universidad (Agustinos, Franciscanos, y, posteriormente, Jesuitas). Se trataría de un concepto más amplio, referente principalmente a la teología. Este fenómeno, cuya configuración aparece en el siglo XVI en Salamanca, es nombrado también como «Pensamiento hispánico», cuyo desarrollo histórico se puede seguir hasta nuestros días. El enfoque de la cuestión es en gran medida diverso de lo ofrecido hasta ahora<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Thomas Duve, La Escuela de Salamanca: ¿Un caso de producción global de conocimiento? Working Papers Series, nº 2018-02. En The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language. Max-Planck-Institut für Rechtsgeschichte und Rechtslehre, Frankfurt (am M.). En este trabajo hace un extenso y profundo estudio sobre las nuevas perspectivas que propone sobre la Escuela de Salamanca.

<sup>5</sup> L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), Historia de la Universidad de Salamanca, 5 vols., Salamanca, ed. Universidad de Salamanca, 2002-2018.

<sup>6</sup> Miguel A. Pena González, La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico, Madrid, BAC, 2009.

Finalmente, un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía salmantina, habla de una «Primera Escuela de Salamanca» del siglo XV», formada por diversos maestros y alumnos destacados de la Universidad salmantina, que realizan su trabajo científico en el campo teológico y canónico a lo largo del siglo XV, el cuál de algún modo precede y prepara el fenómeno posterior protagonizado por el Maestro Vitoria. Veremos si se puede hablar propiamente de «Escuela», significando un grupo de profesores unido y cohesionado entre sí<sup>7</sup>.

No obstante, permanece la corriente tradicional que señala la Escuela de Salamanca como una Escuela estrictamente teológica, ligada a Francisco de Vitoria y su grupo de discípulos, en la Facultad de Teología de la Universidad salmantina<sup>8</sup>. Esta propuesta, en realidad no supondría ningún avance original desde el concepto tradicional primero.

### 3. Especificidad de la Escuela de Salamanca.

Según vemos se han abierto, a partir de los estudios más recientes, nuevas perspectivas que parecen exigir un replanteamiento del concepto mismo de la, hasta ahora, denominada «Escuela de Salamanca», que es necesario analizar y precisar convenientemente.

Sin embargo, para llevar a cabo esta tarea con garantías de éxito, es preciso, a nuestro juicio, poner algunos fundamentos que sostengan el nuevo edificio que se quiere construir. O, dicho de otra manera, deberíamos partir de los elementos específicos que hasta ahora definían el concepto tradicional, para ver que hay que rectificar (suprimir, añadir, o en su caso desarrollar).

¿Cuales eran las señales de identidad (la «huella digital», se ha denominado a veces) que configuraban la esencia de este fenómeno cultural? Sin pretender agotar el tema, podríamos señalar cinco notas que caracterizan la Escuela de Salamanca, según la historiografía tradicional. En primer lugar, es generalmente aceptado que el Maestro Francisco de Vitoria, catedrático de *Prima* de la Facultad de Teología de Salamanca, fue el origen y primer impulsor de este movimiento cultural. Es decir, se trata de un grupo de intelectuales en torno al Maestro Vitoria, que él formó y a los cuales transmitió unas pautas científicas concretas<sup>9</sup>.

En segundo lugar, cabe señalar que no se trataba de una «Escuela» en el sentido medieval del término; i.e., una Escuela compuesta por un gran Maestro, jefe de filas, cuyos discípulos seguían fielmente sus doctrinas y las defendían a ultranza frente a otras posturas. Son las famosas Escuelas Tomista, Escotista y Nominalista, que generalmente coincidían con determinadas Órdenes Religiosas a la que pertenecía el Maestro principal. Los debates ocasionados en defensa de una u otra tesis de la Escuela eran cerrados, y a veces no exentos de cierta obcecación.

En el caso que nos ocupa no es así. Vitoria no inicia una Escuela al estilo medieval; no se trata tanto de contenidos concretos, cuanto de un «espíritu científico común» de hacer teología; o si se quiere, un estilo de trabajo teológico que no sigue a un autor determinado, sino que busca la verdad, allí donde esta se pueda encontrar. Por eso el Maestro Vitoria defiende una libertad científica hasta ahora inusual, en el sentido de no «juramentarse» (como él expresa) por ningún autor, ni corriente teológica cerrada, sino que

<sup>7</sup> Cirilo Florez Miguel, La primera Escuela de Salamanca (1406-1516), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012.

<sup>8</sup> José Barrientos, La Escuela de Salamanca. Desarrollo y caracteres, en Ciudad de Dios 208 (1995) 1041-1079. Vid. también Juan Belda Plans, Hacia una noción crítica de la Escuela de Salamanca, en Scripta Theologica 31/2 (1999) 367-411.

<sup>9</sup> María Martín Gómez, Francisco de Vitoria y la Escuela Ibérica de la Paz, en Revista Portuguesa de Filosofía, 75/2 (2019) 861-890. Vid. también Juan Belda Plans, La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI, Madrid, BAC, 2000, pp. 170-178, y cap. IV, pp. 313-s.

preconiza una búsqueda libre y personal de la verdad, que da lugar a posturas variadas en cuanto a los contenidos concretos, de manera que podemos encontrar opiniones de muy diversos autores (de cualquiera de las Escuelas medievales, o de los autores contemporáneos)<sup>10</sup>. Les une un espíritu científico común, que, eso sí, reviste unas ciertas características que veremos a continuación. Esto hace que se pueda señalar una cierta conexión entre ellos, que de algún modo les une y caracteriza, pero de muy distinta manera a lo que ocurría en las Escuelas tradicionales medievales.

Vitoria crea una metodología teológica original, que seguirán sus discípulos, y que caracteriza específicamente el quehacer teológico de su Escuela. Es la famosa metodología de los «*loci theologici*», que constituye una nueva epistemología teológica. Esta es recogida y teorizada ampliamente por su principal discípulo Melchor Cano, en su no menos famoso tratado «*De locis theologis, libri duodecim*», publicado póstumamente en 1563<sup>11</sup>. Esta obra supuso un «antes» y un «después» en la teología coetánea. De hecho, este método de argumentación y de tratamiento de las cuestiones teológicas se impuso de manera general, y durará siglos. La cátedra «*De locis*» que se instaura en las Universidades poco después, da fe de ello.

Este rasgo principal y definitorio es el que no se encuentra en otros contextos teológicos anteriores (siglo XV, por ejemplo), o en el mismo siglo XVI en la labor teológica de los maestros pertenecientes a otros ámbitos (sobre todo franciscanos).

Otra nota característica es el «tomismo abierto» que asume Vitoria (y subsiguientemente sus discípulos). Se suele aludir a que la Escuela de Salamanca de Vitoria es una escuela «tomista», es decir que en general sigue fielmente los dictados del Aquinate; algo semejante a lo que sucedía en las Escuelas clásicas medievales, donde encontramos a un Capreolo, a un Deza, o a un Cayetano, por citar a los más famosos autores bajomedievales.

Esta idea no es correcta, a nuestro modo de ver. Lo cierto es que Santo Tomás es para ellos el teólogo más autorizado y de más prestigio, en el cual se ensalza su gran genio y santidad, presente en toda su obra. Se le admira y respeta en primer lugar. Pero hay que añadir que no se le sigue siempre, ni sin discernimiento previo. Esto lo afirma expresamente Vitoria, cuando aconseja tener muy en cuenta la doctrina del Aquinate, pero al que no hay que seguir siempre por principio; es más habrá veces que parezca más convincente otras posturas teológicas, y en ese caso no hay inconveniente de apartarse de las opiniones de Santo Tomás<sup>12</sup>.

Finalmente es también definitorio de la Escuela vitoriana lo que podríamos llamar «humanismo crítico», tema este de gran alcance, que aquí no podemos sino resumir en breves trazos. Vitoria (y sus discípulos) son hijos de su tiempo, y en la época de la que tratamos, culturalmente mandaba el humanismo renacentista. Proyectado en el quehacer teológico, esto suponía una serie de notas específicas de gran relevancia, como eran trabajar sobre las fuentes bíblicas originales, dar un realce especial al aparato de teología positiva (Sagrada Escritura, Santos Padres y fuentes de autoridad conciliares, pontificias, etc.). Frente a una teología bajomedieval más bien «verbosista», con una carga dialéctica exagerada (i.e. abstracta, especulativa en exceso, etc.), en la que el papel de las fuentes teológicas era gravemente descuidado. El elemento racional-filosófico se hallaba hipertrofiado, oscureciendo, o incluso prescindiendo, de las auténticas fuentes de la Teología.

---

<sup>10</sup> En relación al «Tomismo» y a la libertad de investigación, preconizados por Vitoria, vid. exposición amplia en Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000, pp. 209-243.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 549-572.

<sup>12</sup> Vid. Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000, cap. III.

Para Vitoria y su Escuela esto debía ser corregido de manera apodíctica. Su teología es, lo que podríamos llamar una teología primariamente «positiva», en el sentido indicado. No se trataba del «biblismo» casi absoluto de un Erasmo, o, sobre todo de Lutero y los protestantes, pero ese enfoque positivo de la teología se hace presente de manera fundamental. Sin embargo, por otro lado, se rechaza el desprecio de los humanistas a la labor racional en sede teológica (la razón filosófica), que también debe entrar en el trabajo teológico en la medida conveniente. Es decir, los teólogos salmantinos aceptan las buenas aportaciones de la cultura humanista, pero rechazan algunos de sus extremos. Por eso podemos hablar de un cierto «humanismo crítico». Hay otros muchos elementos tomados del humanismo (aunque de menor trascendencia), como son el cuidado del estilo latino, los aspectos formales de estructurar y exponer la teología, que se desembaraza en gran medida de la «pesantez» clásica medieval (*quaestiones disputatae*, Sumas, estructura formal en partes, cuestiones y artículos, etc.). Se agiliza de manera fundamental el trabajo teológico adaptándolo a los nuevos tiempos<sup>13</sup>.

#### 4. Nuevas perspectivas. Hacia un nuevo concepto.

A este punto cabría plantearse: ¿Hasta que punto es necesario plantearse el presente debate? ¿Es realmente necesario redefinir, «deconstruir», o modificar el concepto clásico? Analizaremos enseguida esta cuestión, pero ante todo debemos señalar que el interés, o el impulso que conduce a esta revisión del concepto, no procede propiamente del campo histórico-teológico, cuánto de otras áreas de conocimiento, como el ámbito jurídico o sociopolítico, filosófico, o incluso las ciencias relacionadas con la Economía. En todos estos casos sus cultivadores han estudiado los contenidos científicos aportados por los grandes maestros salmantinos, valorándolos en gran medida, pero desentendiéndose de algún modo de la cuestión historiográfica que ahora nos ocupa. Por ello el concepto tradicional ya no cuadraría con intereses muchos más amplios que los estrictamente teológicos. De ahí el empeño por reproponer un nuevo concepto, revisando y corrigiendo el anterior.

Los nuevos estudios históricos, que dan lugar a la búsqueda de una nueva noción de la Escuela de Salamanca, apuntan a varios elementos definitorios nuevos, que podemos resumir aquí.

1) En general, debe tratarse de un concepto flexible y amplio, de modo que pueda abarcar los elementos variados y complejos que la constituirían. Hemos de prescindir, por lo tanto, de una noción demasiado estrecha o cerrada, es decir, una Escuela ligada a la Universidad de Salamanca y exclusivamente teológica.

2) Después hay que afirmar como un elemento definitorio importante el carácter interdisciplinar de la Escuela. Dichos estudiosos se fijan principalmente en los contenidos que afectan a sus ciencias concretas, y se desentienden casi por completo de la base teológica, moral o canónica, es decir, de la raíz cristiana como punto de partida de esos maestros salmantinos. Además de las ciencias sagradas, se añaden diversos campos científicos; la Escuela de Salamanca es una escuela jurídica, filosófica, económica, socio-política, física, etc.

Derivadamente, quizá, del sentido ético-moral y práctico de su tarea científica, los grandes Maestros salmantinos estudian materias muy diferentes entre sí. Desde luego el campo teológico es el fundamental y primario, lo mismo que el jurídico-canónico, o el filosófico. Sin embargo, se extiende también al ámbito de otras ciencias como el Derecho,

---

<sup>13</sup> Juan Belda Plans, Teología y Humanismo en la Escuela de Salamanca del siglo XVI, en «Confrontación de la Teología y la Cultura», III Simposio de Teología Histórica, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Valencia, 1984, pp. 169-174. Exposición extensa del tema en Idem, La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI, pp. 243-311.

la Economía, la Política, o la Sociología. En la actualidad, incluso se alarga su actividad a las Ciencias positivas como la Física o la Astronomía<sup>14</sup>. Es lo que podríamos denominar «interdisciplinariedad» de la Escuela. No es solo una Escuela de Teología, o de Cánones; su aportación científica va más allá, extendiéndose a otros campos científicos diversos.

Resultan evidentes unas aportaciones originales de los teólogos de la Escuela en esas áreas de conocimiento, que han sido reconocidas en la actualidad como fundamentales para esas Ciencias. Es de admirar, por ejemplo, que los historiadores actuales de las Ciencias Económicas reconozcan a algunos de estos autores salmantinos como pioneros en esos campos científicos, cuyas aportaciones tuvieron una especial relevancia en el avance de esas ciencias<sup>15</sup>.

Que el punto de partida de estos sabios salmantinos (en cuanto a la materia de estudio) sean las Ciencias Sagradas, en concreto la teología, no debe extrañar a nadie, puesto que primariamente eran catedráticos de las Facultades de estas Ciencias; es más, era profesores de gran fama en esas áreas de conocimiento, hasta el punto de que atraían a alumnos de toda Europa. El éxito académico era total.

Pero, en cambio, la pregunta que queda en aire, es más bien esta otra: ¿Porqué estos teólogos y canonistas hablan de materias de otros campos científicos, ajenas a sus estudios propios? Se trata de profesionales de esas ciencias eclesiásticas, que hacen aportaciones sustanciales en otros campos científicos. Sin duda este es un fenómeno nuevo y de algún modo extraño. ¿Cuál la razón de ser de ello? La respuesta tiene relación ante todo con la concepción original que estos autores tuvieron de la teología. Vitoria, por ejemplo, habla expresamente de cómo no hay ningún tema o materia que no pueda ser objeto de la teología; o, dicho de otro modo, el objeto de la teología alcanza un espectro muy amplio de cuestiones diversas. Afirma, por ejemplo: «El oficio y cometido del teólogo abarca tanto que ningún argumento, ninguna controversia, ningún asunto parecen quedar fuera de la profesión y objeto de atención del teólogo»<sup>16</sup>.

Y esto es debido a que, aunque el objeto primario es Dios y los misterios revelados, en segundo termino se estudia también la obra que Dios ha creado (el mundo, y todo lo existente, en especial el hombre, en cuanto tiene relación con Dios, su autor). Dios es la causa última de las cosas, con lo cual siempre existirá una relación de las mismas con Dios que las ha hecho (relación causa-efecto), y esto implica consecuencias importantes, que deben ser estudiadas y explicitadas. Melchor Cano, el discípulo principal de Vitoria, explicita este punto con cierta amplitud, en su tratado *De locis theologicis*, cuando trata directamente de la naturaleza de la teología y su objeto propio<sup>17</sup>.

También, en segundo término, hay que señalar que estos grandes maestros salmantinos eran consultados por diversas instancias políticas, jurídicas y mercantiles de su tiempo (por citar solo las más relevantes), las cuales planteaban problemas de muy diversa índole relativas a esos campos de actividad, y que normalmente tenían relación con aspectos ético-morales de esas cuestiones. Téngase en cuenta que para dar solución acertada a esos

---

<sup>14</sup> Es sorprendente el estudio realizado por autores de estas áreas, como el de Juan José Pérez Camacho-Ignacio Sols, Domingo de Soto en el origen de la Ciencia Moderna, en Revista de Filosofía de la Universidad Complutense (3ª época) 7 (1994) 27-49.

<sup>15</sup> Marjorie Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca. Readings in Spanish monetary theory*, Oxford, Clarendon Press, 1952; y también, *Los economistas españoles y la Historia del Análisis Económico de Schumpeter*, en *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Madrid, Alianza ed., 1995, pp. 75-94. Muy iluminadora sobre el tema es la Introducción de los editores de esta obra: L. Moss y Ch. Ryan, pp. 15-39.

<sup>16</sup> *Relectio de potestate civili* (1538), Francisco de Vitoria, *Relecciones jurídicas y teológicas*, Antonio Osuna (dir.), p. 83.

<sup>17</sup> *De locis theologicis* (1563), XII, cap. 1, en Melchor Cano, *De locis theologicis* (trad. española), Juan Belda (ed.), Madrid, BACmaior, 2006, pp. 669-671

complejos problemas planteados (a veces inéditos hasta el momento), había que conocer en profundidad la realidad humana concreta, para en un segundo momento valorarla moralmente. Esto hizo que estos autores fueran en ocasiones pioneros en la teorización de esos problemas planteados, jurídicos, económicos, etc., que no eran propiamente teológicos<sup>18</sup>.

Cabe añadir otro aspecto importante de la cuestión. Se trata de la concepción teórico-práctica que la Escuela de Salamanca tenía de la teología. Después de la época bajomedieval, en la que prevaleció de manera generalizada un uso de la especulación en sede teológica, dando lugar a elaboraciones abstractas y demasiado intemporales, los nuevos aires teológicos de la modernidad cambiaron la orientación de base, buscando un enfoque de la teología más práctico y pegado a la vida (sin abandonar del todo los aspectos especulativos, sino moderándolos). Esto fue también fruto de la influencia de la cultura humanista que, como es bien conocido, ponía al hombre y su mundo en el centro de sus estudios y preocupaciones; y además buscaba una utilidad práctica en todo. Los nuevos teólogos salmantinos fueron influidos de manera importante por este sesgo humanista de ver las cosas. Es otro de los rasgos originales de la renovación de la teología que inició el Maestro Vitoria y su Escuela salmantina<sup>19</sup>.

¿Qué aportaciones principales hace la Escuela de Salamanca en este espectro de materias no directamente teológicas? Se ha investigado en especial el campo jurídico, donde quizá las aportaciones más relevantes se refieren al Derecho Internacional (o Derecho de Gentes, como se denominaba entonces): Vitoria pasa por ser su iniciador<sup>20</sup>. En este mismo terreno se destaca el tratamiento y la importancia del Derecho Natural; y la relación entre Justicia y Derecho (sobre todo Domingo de Soto trata ampliamente el tema en una famosa obra suya<sup>21</sup>). El tema de la importancia de la Historia profana, en general y en particular en su relación con la teología; esta es una apuesta original tratada en especial por Melchor Cano, que dedica un largo libro en su tratado *De locis*<sup>22</sup>. Aquí la influencia del ambiente cultural humanista es evidente.

Otro de los campos de gran importancia es el de las Ciencias Económicas. Desde hace ya medio siglo en adelante historiadores de la Economía dieron una gran importancia a las aportaciones de los Maestros salmantinos; Grice Maiori-Huchtkinson (de la Universidad de Oxford) fue la primera en señalar dichas aportaciones<sup>23</sup>. En un tiempo en que las turbulencias económicas, producidas por los metales preciosos traídos de América, eran muy importantes, se plantearon multitud de cuestiones en el campo de la Economía; temas

<sup>18</sup> Un caso paradigmático de lo que decimos es la doctrina económica del Martín de Azpilcueta (compañero y amigo íntimo de Vitoria), plasmada en su obra Comentario resolutorio de Cambios, Salamanca 1556, en CSIC, Corpus Hispanorum de Pace, vol. IV, L. Pereña (dir.). Especialmente interesante resultan sendas Introducciones de L. Pereña y A. Ullastres. También se puede consultar el extenso estudio de Juan Belda Plans, Martín de Azpilcueta. El doctor navarro, en Biblioteca virtual de Polígrafos españoles. Fundación Larramendi. <http://dx.doi.org/10.18558/FIL004>.

<sup>19</sup> Juan Belda Plans, Teología práctica y Escuela de Salamanca del siglo XVI, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, Universidad Pontificia de Salamanca, 30 (2003) pp. 461-489.

<sup>20</sup> Ramón Hernández Martín, Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista, Madrid, BAC, 1995. Los estudios en este campo son muy abundantes; en esta obra se puede encontrar bibliografía al respecto.

<sup>21</sup> Domingo de Soto, *De Iustitia et Iure, libri decem*, Salamanca 1554. La mejor edición accesible hoy día es la dirigida por Venancio Carro, Domingo de Soto, Sobre la Justicia y el Derecho, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1967, 5 vols; se trata de una edición bilingüe latín-español, cuyo texto latino es el de Salamanca de 1556, reproducido en facsimil, con excelentes introducciones y anotación de citas. Cfr. también Vicente Beltrán de Heredia, Domingo de Soto. Estudio. biográfico documentado, Salamanca 1960, pp. 528-529.

<sup>22</sup> *De Locis Theologicis*, XI, pp. 554-663 (cit. traducción española, en ed. BAC).

<sup>23</sup> Vid. supra nt 15, donde proporcionamos las referencias oportunas.

como los intereses del dinero y la usura; o la licitud de determinados contratos; igualmente la cuestión del interés del dinero, prestamos bancarios, y otros temas semejantes, fueron planteados y resueltos en su tiempo por teólogos y canonistas, de manera sorprendente por su acierto y minuciosidad. De hecho, para algunos estudiosos pasan por ser los iniciadores del mercantilismo moderno<sup>24</sup>.

En el campo filosófico y antropológico estos autores elaboraron teorías de largo calado, a propósito, sobre todo, de la predestinación y la libertad humana; es la famosa cuestión discutida durante años, llamada «*De auxiliis gratiae et de libero arbitrio*», donde el dominico Báñez (catedrático de *Prima* de Salamanca), por un lado, frente a Luis de Molina y Francisco Suárez, jesuitas, por otro, especularon a fondo sobre estos temas antropológicos al hilo de cuestiones de fe cristiana<sup>25</sup>.

Hay otro tema que hasta ahora ha pasado más desapercibido a los estudiosos, como es el problema social del, así llamado, «pauperismo»; es decir, cuál debe ser la respuesta social a un fenómeno universal como es la pobreza de gente concreta en la sociedad. ¿Cómo deben ser tratados los pobres en las ciudades y villas de aquel tiempo? Sobre todo, Juan Luis Vives (el gran humanista de Brujas), y Domingo de Soto, este último gran teólogo de Salamanca, escribieron sendos tratados sobre el particular, defendiendo posturas enfrentadas, que sentaron cátedra<sup>26</sup>.

3) La nueva concepción de la Escuela alcanzaría un marco geográfico universal, o, si se prefiere, transnacional<sup>27</sup>. No se limita a Salamanca, ni siquiera a España, sino que tiene una proyección global: España desde luego, pero también Europa, América española, incluso áreas geográficas del lejano Oriente, como Filipinas, también ligada al Imperio Español. En todo este amplio marco espacial se puede hablar de «Escuela de Salamanca», por tener una conexión inicial indudable con Salamanca.

Evidentemente la principal área se refiere a los territorios de la América recién descubierta, que formaba parte desde el principio de la Corona de Castilla, era la América Española, podría decirse. De esta manera, el alcance geográfico se ve agrandado de manera exponencial.

No hace falta citar casi, la influencia y expansión de la Escuela vitoriana por toda Europa, en especial en Coimbra y Roma (el Colegio Romano de los Jesuitas, fue clave en esta expansión). Y también tuvo importancia la Universidad de Ingolstadt, en Baviera, que tenía desde su origen un sentido antiprotestante, y que fue confiada a la Compañía de Jesús desde el principio. Muchos de sus profesores, empezando por el Rector (Gregorio de Valencia), habían estudiado en Salamanca y era alumnos destacados de los grandes Maestros de la Universidad salmantina<sup>28</sup>.

El área del Extremo Oriente, Filipinas, era otro territorio español, donde los agustinos en especial, pero también dominicos y jesuitas, tuvieron un papel muy importante en el cultivo de las ciencias sagradas; y, lo mismo que sucedía en Europa, muchos de ellos se habían formado en Salamanca.

---

<sup>24</sup> Por ejemplo, el testimonio de un gran historiador de la Economía: Murray Rothbard, *Historia del pensamiento económico*, vol. I, 132-144.

<sup>25</sup> La bibliografía sobre este importante debate es inmensa; puede servir de orientación, Vicente Beltrán de Heredia, Domingo Báñez y las controversias sobre la gracia. Textos y documentos, CSIC, Salamanca 1968

<sup>26</sup> Juan Luis Vives, *De subventionem pauperum*, Brujas 1526. Domingo de Soto, *Deliberatio in causa pauperum*, Salmanticae 1545 // *Deliberación en la causa de los pobres*, Salamanca 1545. El propio Soto tradujo el texto latino al español.

<sup>27</sup> Vid. José Luis Egío, *Siete propuestas para la renovación historiográfica de la Escuela de Salamanca y la revisión de su concepto* [en *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* Madrid, Sínderesis, 2021] pp. 279-280

<sup>28</sup> Exposición amplia del tema en Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, cap. IX, sobre todo págs. 827-887.



Sin embargo, si admitimos este carácter global de la Escuela, hay una serie de cuestiones que quedan pendientes de dilucidar para llegar a un nuevo concepto que sea válido. La primera y principal es esta: Esa «Escuela de Salamanca» internacional ¿qué relación tendría con la Universidad de Salamanca? ¿Se debería vincular necesariamente con ella? ¿Con qué Facultades? Y también ¿qué conexión tiene con ese núcleo duro de Francisco de Vitoria y sus discípulos? Si hasta ahora se ha hablado de «Escuela de Salamanca», obviamente esto parece significar que existe una relación clara con la Universidad de Salamanca. O ¿se puede omitir dicha relación, hasta ahora aceptada? Esto no parece posible. Pero entonces la pregunta es: ¿qué tipo de relación existe?

Una metáfora puede venir en ayuda: podríamos comparar la Escuela de Salamanca a un terremoto científico (un «sunami», si se prefiere) de gran alcance. Vitoria y su Escuela sería como el «epicentro» de este movimiento. La energía del terremoto tiene un alcance muy amplio, pero se transmite una fuerza y una intensidad diferente según su proximidad del epicentro.

Sería posible, pues, hablar de una Escuela de Salamanca universal o transnacional, pero el punto focal desde donde surge es la Universidad de Salamanca del siglo XVI, donde Francisco de Vitoria y Martín de Azpilcueta son los principales y más influyentes Maestros (no los únicos ciertamente). A partir de ahí se producirá una expansión admirable en círculos concéntricos por todo el mundo.

Cabría citar muchos autores (en la propia Universidad de Salamanca y fuera de ella), pero no todos tendrían el mismo peso específico, aunque todos formen parte del fenómeno cultural «Escuela de Salamanca». La originalidad, la trascendencia de su producción literaria, el alcance de su influencia no es igual en todos los casos. Una buena muestra de ello es la atención que han merecido de los estudiosos. Sobre los autores principales existen un número crecido de estudios extensos (libros, artículos, congresos, etc). No ocurre lo mismo con otros autores de menor alcance. Esta especie de «jerarquía» de personajes implicados, es un tema que tampoco ha sido analizado en detalle hasta ahora.

Se dan engarces y conexiones indudables con el núcleo duro salmantino. Pero habría que determinar cuáles son esas conexiones, su alcance y su importancia; en definitiva, cuáles serían las semejanzas y las diferencias. Es este otro tema pendiente de estudio.

4) Y esto nos conduce al controvertido tema de los miembros o protagonistas de la Escuela. Parece igualmente claro que no podemos reducirnos a Vitoria y sus discípulos inmediatos, ni siquiera a la Facultad de Teología, como se ha venido haciendo con frecuencia. Más bien hay que abrir el abanico de posibilidades. En la propia Salamanca maestros de diversas Facultades, Teología, Cánones, Artes (o Filosofía), serían actores de este magno movimiento cultural e intelectual. Pero no solo dentro de la propia Universidad, sino también fuera de ella, aunque directamente relacionados con ella, como fueron los Estudios Generales de las diversas Órdenes Religiosas presentes en la ciudad del Tormes<sup>29</sup>. No obstante, quizá deberíamos establecer un cierto orden de importancia, como señalábamos antes, pues no todos los personajes referidos tuvieron la misma relevancia e influencia, si valoramos por ejemplo su obra científica (calidad y cantidad), y su repercusión posterior.

Sobre todo, a la luz de los estudios recientes, se puede comprobar que el impulso científico, originariamente salmantino, se expande por un amplio marco geográfico (según señalábamos antes). Universidades europeas y americanas, Centros de estudio religiosos en muy diversos países entran dentro de esta «Escuela de Salamanca» universal. Ya se han realizado importantes estudios sobre Universidades americanas como Méjico y Lima;

---

<sup>29</sup> Vid. María Martín Gómez, La proyección de la Escuela de Salamanca [en ¿Qué es la Escuela de Salamanca? Madrid, Sínderesis, 2021] pp. 257-272.

o en Europa, Lovaina, Ingolstadt o en el propio Colegio Romano de los jesuitas, que demuestran el gran número de profesores y maestros en la línea salmantina<sup>30</sup>.

Hay que señalar que no hablamos de meros discípulos o repetidores de las ideas y construcciones salmantinas. En general, se observa una gran independencia de criterio en la tarea científica, que inicialmente engarza con Salamanca, pero que se desarrolla y discurre por caminos propios originales, e igualmente creadores, según las circunstancias históricas en que se movían estos intelectuales, muy diversas entre sí, sin duda<sup>31</sup>.

No sería fácil (ni quizá necesario) hacer una especie de inventario de autores incluidos en este ámbito intelectual. Pero sin duda sería muy amplio y abarcaría autores de muy diferente personalidad. Un estudio detallado de este punto queda abierto a investigaciones futuras. En todo caso, no sería prudente restar importancia, o prescindir de los grandes Maestros salmantinos considerados como tales hasta ahora. Más bien la tarea es abrir las puertas y ampliar el panorama.

5) Sobre los límites temporales, aceptamos como mejor opción el período que comprende el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. Dentro de ese espacio temporal, se podría hablar de diversas etapas de una única Escuela (más que diversas «Escuelas»). Una primera etapa que discurriría durante el primer tercio del siglo XVI<sup>32</sup>, en el que la Universidad de Salamanca y sus maestros ya alcanzan niveles altos, sin embargo, elementos tan importantes para la renovación de la teología como son los nuevos métodos teológicos de los *loci theologici*, todavía no son tenidos en cuenta. Estamos todavía en el difícil paso del Medievo a la Modernidad, con sus altibajos y titubeos. Aquí podemos nombrar autores tan significativos como Diego de Deza, o Martínez Silíceo. También algunos escolásticos renombrados en íntima relación con la Escuela, como son Cayetano y Capreolo.

Una segunda etapa sería desde la llegada del Maestro Vitoria a Salamanca (1526) hasta el final del Concilio de Trento (1563), en la cual tiene lugar un desarrollo teológico creador y original de gran alcance, sobre todo debido a los grandes genios y sus discípulos inmediatos: Vitoria, Soto y Cano, en teología; y por la parte jurídico-canónica Azpilcueta y Covarrubias, principalmente. Durante este período la producción literaria de dichos autores (directa o indirecta) tiene una importancia y una influencia de gran alcance. Además, cabe señalar la gran aportación de su labor teológica en el Concilio de Trento<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> Estudios sobre autores americanos y asiáticos, vid. José Luis Egío-Celia A. Ramírez Santos, Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019), y bibliografía multidisciplinar (Conceptos, Autores, Instituciones), Madrid, Dickinson, 2020, p. 51-53. Para todo el tema americanista, tiene especial interés también el estudio clásico de Águeda Rodríguez Cruz, *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, ed. Univ. Salamanca, 1977; también el estudio de Ramón Hernández Martín, *Doctrina americanista de los teólogos de San Esteban* [en *Salamanca en el Descubrimiento de América*, (Humanismo Cristiano), vol. 4)], Salamanca 1989, pp. 197-245. Sobre la importancia del Colegio Romano de los jesuitas vid. Cándido Pozo, *La Facoltà di Teologia del Collegio Romano nel XVI secolo*, en *Archivum Historiae Pontificiae*, 29 (1991) 17-32; y también Ricardo García-Villoslada, *Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla soppressione della Compagnia di Gesù*, Univ. Gregoriana, Roma 1954.

<sup>31</sup> Vid el interesante estudio de Thomas Duve, *La Escuela de Salamanca: ¿Un caso de producción global de conocimiento?*, *The School of Salamanca, Working Papers Series*, nº 2018-02, especialmente pp. 16-19. En *The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language*. Max-Planck-Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie, Frankfurt (am M.).

<sup>32</sup> Vimos supra la postura de algunos profesores de la Facultad de Filosofía de Salamanca, que hablaban de una primera Escuela de Salamanca del siglo XV. Vid. Cirilo Flórez Miguel, *La primera Escuela de Salamanca (1406-1516)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012. A nuestro juicio en este período de tiempo no se puede hablar de una «Escuela» propiamente dicha, dado que los autores que se citan no muestran cohesión entre sí, ni tampoco características comunes.

<sup>33</sup> Este período ha sido el más estudiado, con diferencia, ya que es el momento álgido de la Escuela.

Finalmente, una tercera etapa discurriría desde 1563 hasta entrado el siglo XVII, donde continúa habiendo grandes autores como Báñez o Suárez, cuyas obras tendrán igualmente una proyección importante. Sin embargo, el clima religioso y eclesial ha cambiado notablemente, sobre todo en la aplicación de la Reforma tridentina y en algunos debates teológicos de relieve (controversia *De auxiliis*). Según avanza el siglo XVII se nota una progresiva debilitación de la fuerza creativa anterior. Nos acercamos a los prolegómenos de la Ilustración racionalista, con los primeros autores del Deísmo inglés que suponen un grave reto a la teología anterior, que no resistirá mucho tiempo.

Parece evidente que la productividad y originalidad científica durante los años centrales del siglo XVI alcanzó su ápice más elevado. En especial Francisco de Vitoria y su magisterio marcó un hito singular<sup>34</sup>; cabe decir algo semejante de la gran aportación canónica y moral de Azpilcueta. Así lo muestran diversos indicadores, en especial el gran número de estudios y monografías que reconocen este hecho como indiscutible<sup>35</sup>. Por tanto, se puede señalar que es el momento «dorado» de la Escuela de Salamanca.

### 5. Conveniencia de redefinir el concepto

La cuestión que cabe plantear ahora es la siguiente: ¿Realmente era necesario redefinir el concepto «Escuela de Salamanca»? ¿Se debería abandonar el concepto clásico hasta ahora imperante?

Algunos estudiosos han empleado el término «deconstruir», para abordar esta tarea de revisión. A nuestro juicio dicha expresión no nos parece acertada, porque transmite la idea de que hay que demoler, o echar abajo, todo el edificio hasta ahora en pie, para edificar uno del todo nuevo. Esto no sería apropiado, como veremos enseguida.

Más bien la tarea historiográfica pendiente sería ampliar y desarrollar ulteriormente el concepto clásico consolidado hasta el presente. No habría que hacer «tabla rasa» de lo anterior, para definir históricamente una realidad distinta, nueva *ab origine*. Según nuestro criterio lo anterior sigue siendo válido como base y fundamento de este gran fenómeno cultural. Sin embargo, los estudios particulares de determinados aspectos de este acontecimiento, han abierto nuevas perspectivas, que amplían y enriquecen el concepto. Ya no es solo la Universidad de Salamanca, ni se trata solo de las materias eclesiásticas tradicionales, como teología o cánones, sino que la Escuela de Salamanca, y los grandes Maestros de dicha Universidad, aportan un pensamiento que rebasa ampliamente dichos campos de estudio proyectándose sobre otros, como el Derecho, la Economía, la Antropología filosófica, y todo el campo sociopolítico (el Estado, las formas de gobierno, la asistencia social, el grave problema de la Paz y la guerra), e incluso las Ciencias de la Naturaleza.

Por otro lado, ya no podemos hablar solo de Salamanca, ni siquiera de España. El concepto se amplía enormemente porque la estela de Salamanca se proyecta en otros ámbitos geográficos. Desde luego en puntos neurálgicos de Europa (como señalamos anteriormente), pero en especial en el inmenso marco geográfico de la América Española, donde se fundan Universidades importantes como la de San Marcos de Lima, o la Real y Pontificia Universidad de México; además de importantes Estudios Generales de las grandes Órdenes Religiosas, con sus grandes Bibliotecas y con Maestros consumados. Pero todo ello surgido bajo el manto protector de la Universidad de Salamanca. No solo sus

---

<sup>34</sup> La importancia del liderazgo de Francisco de Vitoria en todo este movimiento es un dato difícilmente soslayable, aunque algunos autores lo hayan puesto en duda. El excelente estudio de la profesora María Martín Gómez, así lo esclarece; vid. Francisco de Vitoria y la Escuela Ibérica de la Paz, en Revista Portuguesa de Filosofía, 75/2 (2019) 861-890.

<sup>35</sup> Vid. José Luis Egío-Celia A. Ramírez Santos, Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019), y bibliografía multidisciplinar (Conceptos, Autores, Instituciones), Madrid, Dickinson, 2020, *passim*.

profesores fueron alumnos de Vitoria y su grupo, sino que también se rigieron por los mismos Estatutos académicos del Alma Mater salmantina<sup>36</sup>. Algo semejante ocurrió en el lejano Oriente, perteneciente al gran Imperio Español de Felipe II. Es el caso peculiar de Filipinas, en donde se repitió de algún modo el fenómeno americano, con la fundación de la Universidad de Santo Tomás en 1611, por la Orden de Predicadores, y unos años más tarde (1620) se fundó un segundo Centro Superior, el Colegio San Juan de Letrán, que llegaría a tener gran prestigio con el tiempo.

#### 6. ¿Porqué la Escuela de Salamanca? Claves históricas interpretativas

A este punto sería preciso abordar nuevas preguntas decisivas en este estudio. Serían estas: ¿Porqué la Escuela de Salamanca? ¿Por qué en este momento histórico? ¿Por qué en Salamanca? ¿Porqué su gran expansión e influencia mundial? ¿De qué dependió su profunda originalidad? Esta cuestión reviste gran interés porque a partir de ella podemos conocer mejor su alcance histórico y su misma interpretación. La pregunta es, por tanto: ¿Cuáles serían las claves para poder fundamentar un nuevo concepto de Escuela de Salamanca? O, dicho de otro modo: ¿cuáles serían las condiciones de posibilidad de la Escuela?

Esta misma cuestión es planteada por la historiadora de la Universidad de Salamanca Ana María Carabias<sup>37</sup>. La respuesta que aporta se mueve particularmente en el campo socio-político. Según está autora los profesores y científicos salmantinos se vieron requeridos a dar respuestas urgentes a graves problemas planteados en ese momento histórico; en concreto se refiere a los dictámenes científicos reclamados por los Reyes y Papas en torno a las medidas espaciales, en relación a los descubrimientos territoriales americanos; o también a las rectificaciones del calendario meteorológico juliano, que se buscaban en este momento; o así mismo, a los problemas derivados del divorcio del Rey inglés Enrique VIII, y otros parecidos. Todo ello dio lugar a una especie de «habitus» de reflexión y búsqueda de soluciones originales, que con el tiempo consiguió excelentes resultados.

A nuestro modo de ver, este enfoque de la cuestión es sin duda valioso, pero no sería suficiente para dar razón de un fenómeno tan amplio y fecundo como el que estudiamos, porque prescindiría de algunos aspectos del mayor interés. Hubo elementos, que aquí no se contemplan y que exigieron un esfuerzo enorme y una originalidad sin precedentes. Nos referimos, entre otros, a la gran decadencia de la Teología en la Baja Edad Media. Sus métodos y planteamientos habían quedado obsoletos y eran objeto de las más duras críticas por parte de diversas instancias del momento. Había que reinventar una nueva Teología que sirviese para los empeños graves de este momento histórico. Esta tarea fue la que abordó de lleno el Maestro Francisco de Vitoria y sus discípulos en la Facultad de Teología de Salamanca, en especial su mejor discípulo Melchor Cano, quién puso por escrito las originales ideas de su Maestro en el magno tratado epistemológico *De locis theologicis*. Gracias a esta teología renovada y vigorosa la, así llamada, «Escuela de Salamanca» pudo llegar a jugar su importante papel en la cultura del aquel tiempo. No podemos olvidar tampoco los retos planteados por la Reforma luterana, de tan largo alcance en una sociedad profundamente religiosa. Ello desembocará en el magno Concilio de

<sup>36</sup> Vid. Águeda Rodríguez Cruz, Análisis comparativo de las constituciones universitarias de Salamanca con las hispanoamericanas, en Estudios de Historia Social y Económica de América, 16-17 (1998) pp. 583-591 (Jornadas sobre la Presencia Universitaria Española en América, Alcalá de Henares, Julio de 1996). También de la misma autora, La Universidad en la América Hispánica, ed. Mapfre (colección Mapfre América), Madrid, 1992.

<sup>37</sup> Ana María Carabias Torres, La Escuela de Salamanca. Perspectivas de investigación, Working Paper Series No. 2015-03, pp. 33-34. En The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language. Max-Planck-Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie, Frankfurt (am M.).

Trento en donde, como es sabido, la presencia de los teólogos de la Escuela salmantina jugaron un papel de primera magnitud<sup>38</sup>, cosa que no se puede entender sin un trabajo y estudio exigentes durante muchos años en el ámbito académico.

En definitiva, la cuestión de ¿porqué la Escuela de Salamanca y su importancia? Y, asimismo: ¿porqué en este momento histórico? es compleja y requeriría un amplio estudio particular. Aquí solamente aventuramos algunas propuestas<sup>39</sup>.

Nuevos problemas planteados por la Modernidad. Nos situamos en los albores de una nueva época histórica: es el paso de la Edad Media a la Modernidad, que aporta unos parámetros antropológicos, culturales y sociológicos muy diversos de los anteriores. El horizonte geográfico mundial conlleva una serie de planteamientos nuevos y revolucionarios. Ya no se trata de la relación entre Países tan solo (europeos), sino entre Continentes, con ámbitos humanos y culturales totalmente nuevos. Esto plantea multitud de problemas antropológicos, políticos y jurídicos. Es, entre otras cosas, el origen del paso del *Orbis Christianus* al *Orbis Universalis (Totus Orbis)*, de tanta trascendencia. Todo ello suponía trascender los límites de las puras ciencias eclesiásticas y su temática propia. Los teólogos y canonistas tuvieron que salir al paso de nuevos planteamientos y nuevos problemas, con respuestas originales. Se trataba de una «teología práctica» (llamémosla así), que aportaba enfoques éticos y morales a los graves problemas humanos planteados por entonces.

Florecimiento de una nueva teología. Gran parte de las originales aportaciones de la Escuela fueron hechas por autores (Maestros) de la Facultad de Teología salmantina. ¿Por qué la teología tuvo esa influencia? El gran papel de la teología en ese momento histórico (principios del s. XVI) se debió principalmente al excelente nivel alcanzado, dentro de una sociedad plenamente cristiana. Contemplamos una teología joven, renovada profundamente, debido ante todo al original método teológico ideado por Vitoria: los «*loci theologici*», i.e. la vuelta a las fuentes teológicas (Sagrada Escritura, Tradición, Santos Padres, Magisterio eclesiástico, etc) (teología positiva); y al mismo tiempo, conservando la vena especulativa del siglo de oro de la Escolástica (siglo XIII) (teología especulativa), logrando un admirable equilibrio, perdido anteriormente. Y especialmente una teología con una fuerte influencia de la cultura humanista del momento, con sus elementos característicos: latín clásico, agilidad formal, temas vivos, fuentes bíblicas originales (hebreo y griego). En síntesis, una Teología fuerte y renovada fue capaz de dar respuesta a muchos interrogantes del momento, proyectando la luz de la Revelación cristiana, junto con la especulación filosófica.

La Teología como ciencia moral y práctica. A manos de los teólogos y canonistas llegaban con frecuencia consultas sobre problemas relacionados con la licitud moral de situaciones y casos, sobre todo en el campo mercantil y económico. Los nuevos tiempos habían propiciado nuevas cuestiones que producían dudas de conciencia a sus protagonistas. Era el caso de las operaciones mercantiles: préstamos, contratos, precio justo, transacciones económicas, cambios monetarios, inflación, etc. Sobre todo ello eran consultados teólogos y canonistas, buscando criterios morales.

Para poder proporcionar un criterio fundado, los teólogos debían conocer a fondo la realidad concreta sobre la que se planteaban esos problemas morales, su naturaleza propia. Pero al ser cuestiones nuevas, se debía estudiar y precisar conceptualmente de qué se trataba. De ahí que acabaran haciendo aportaciones fundamentales en esos campos científicos. Los profesionales actuales de las Ciencias Políticas y Económicas; igualmente en

---

<sup>38</sup> Cfr. Hubert Jedin, *Geschichte des Konzils von Trient*, Freiburg, Br., Herder, 1957, 5 vols. Reeditado recientemente: WBG Academic, Darmstadt (Hesse), 2017.

<sup>39</sup> En este epígrafe del trabajo aportamos nuestra propia posición, basada en numerosos trabajos históricos sobre esta época, que venimos realizando desde tiempo atrás. Vid. CV en mi web: [juanbeldaplans.com](http://juanbeldaplans.com)

el campo del Derecho, y otros, reconocen a esos autores como pioneros en esas áreas científicas.

América: cuestiones antropológicas y jurídicas. El gran tema de la época fue la famosa «duda indiana»: ¿Era lícito jurídica y moralmente la ocupación y conquista de América por parte de los españoles? La discusión sobre esta cuestión fue el detonante de algunas de las principales aportaciones de la Escuela de Salamanca. Se pedían respuestas fundadas a estos interrogantes: ello contribuyó al gran esfuerzo de pensamiento creador sobre temas nuevos. Temas derivados fueron: la dignidad de toda persona humana (cristianos o paganos); el derecho de propiedad (o de «dominio», como se denominaba técnicamente); el Derecho de Gentes, la libertad política, etc. La Escuela salmantina es conocida sobre todo en relación con este tema.

Tomismo filosófico-teológico. La recuperación de la filosofía tomista supuso unos planteamientos de fondo eficaces para resolver estos problemas planteados. Suponía una cosmovisión metafísica realista (frente al nominalismo), y unos planteamientos antropológicos concretos, capaz de enfrentarse con los interrogantes del momento. El papel de la Ley Natural y su aplicación, tuvieron gran importancia. La Escuela siguió las doctrinas tomistas en general; aunque siempre conservaron cierta independencia de pensamiento que le llevaba a tamizar críticamente la doctrina tomista, cuando lo consideraban oportuno. Es un tomismo relativo, abierto (podríamos llamarlo), pero muy influyente en los planteamientos de fondo. Las corrientes nominalistas de moda hasta entonces, se revelaron incapaces para solucionar casos semejantes.

Presiones del Humanismo. Los grandes humanistas del momento planteaban a los teólogos (escolásticos), para ellos anclados en el pasado, varios interrogantes fundamentales: a) su teología no era válida porque estaba basada en una traducción de la Sagrada Escritura (la *Vulgata* de San Jerónimo); era necesario ir a las «fuentes», a las lenguas bíblicas originales (hebreo y griego). b) Se perdían en especulaciones alejadas de la vida cristiana. c) Su latín era de muy baja calidad; según ellos, había que emplear un latín clásico, preciso, propio, y sobre todo elegante. Todo ello supuso un reto importante para los Maestros salmantinos, que les exigió un enorme esfuerzo. La Escuela de Salamanca dio respuesta adecuada a estas exigencias.

Influencia de la Reforma protestante. La Reforma luterana jugó un papel fundamental en todos los aspectos de la vida social y religiosa del momento. Y en especial la teología católica se vio comprometida dando lugar desde el principio a la así llamada «teología de controversia». Los grandes Maestros salmantinos tuvieron que hacer frente a los desafíos planteados, como todos los demás. Pero lo peculiar en este caso fue que los problemas planteados se afrontaban de manera original y constructiva, intentando solucionar los problemas de una manera serena, fuera de discusiones inútiles, estudiando los temas a fondo para aportar una respuesta positiva. Un ejemplo significativo de esto es el tratamiento que hizo M. Cano de la Eucaristía, de la Misa como sacrificio, tema este rechazado por los protestantes, pero sobre el que la teología católica no se había pronunciado todavía. Había que hacer una construcción teológica nueva, sobre un problema no planteado hasta el momento. Y lo mismo ocurría con algunos temas antropológicos, relativos a la ley natural y la libertad humana. Así, la Escuela de Salamanca se vio potenciada en su labor teológica, haciendo aportaciones importantes que de otra manera es probable que no se hubieran dado.

Instituciones universitarias salmantinas. Finalmente, se debe citar otro elemento condicionante fundamental. La situación de la propia Universidad de Salamanca, sus Instituciones, sus Estatutos, sus Facultades y cátedras. Desde las Constituciones del Papa Martín V (1422) la Universidad va tomando su forma definitiva, siempre en ruta ascendente. El reinado de los Reyes Católicos supuso un desarrollo importante. La necesidad de

funcionarios para la administración real (los famosos letrados) dieron un auge especial a la Facultad de Leyes, aunque sus aportaciones se orientaban principalmente a las cuestiones de gobierno y burocracia política. La Universidad llega a su cenit en el siglo XVI, en el que destaca especialmente la Facultad de Teología, centro de toda la Universidad, según el modelo parisiense, algo aceptado como indiscutible por todos los contemporáneos; la teología es la Reina de las Ciencias. Así aparece, por ejemplo, en los grandes frescos de la Biblioteca del Escorial (debidos al discípulo de Miguel Ángel, Pellegrino Tebaldi). Las Instituciones establecidas en sus Constituciones juegan un papel fundamental en su desarrollo e influjo. Las Facultades universitarias, los planes de estudio, los grados académicos, los cargos universitarios, los Colegios Mayores, las Bibliotecas, los edificios.

El gran esplendor y desarrollo de la Universidad fue potenciado y defendido por sus seculares Instituciones. Conocer bien dichas Instituciones ayuda a entender el porqué y el cómo de la Escuela de Salamanca y su influjo. Pero la Universidad en cuanto tal, tampoco su Facultad de Teología, no se podría identificar, a nuestro juicio, con la propia Escuela salmantina; esta nace y se desarrolla dentro de ese «casarón», pero tiene su propia naturaleza. El octavo centenario de la fundación de la Universidad (2018) ha producido un importante número de estudios sobre temas relacionados. En ellos destacan los más extensos dedicados a aspectos institucionales. Los estudios sobre el pensamiento y los contenidos producidos por sus grandes Maestros tienen un alcance menor.

Sin embargo, estudiar la Escuela de Salamanca es, sobre todo, estudiar sus grandes autores, sus obras científicas, su pensamiento, su influencia en otros autores y áreas. Sus famosas Instituciones no dan razón, de por sí, del «terremoto» científico que se produce en este momento histórico, ni reflejan los contenidos de su aportación científica. El famoso lema de la Universidad fue: *Omnium scientiarum princeps, Salmantica docet*: «Salamanca enseña (es Maestra), por ser Príncipe en todas las ciencias»; sus frutos (el contenido), la alta calidad de sus estudios, que dieron lugar a una ciencia rectora y pionera, situaron a la Universidad de Salamanca en el puesto privilegiado que ocupó entonces. No fueron tanto sus Instituciones, cuanto sus trabajos, posibilitados, eso sí, por un entramado jurídico de gran valor.

Genialidad de los protagonistas. Pero, sobre todo, hay que añadir, para responder a la pregunta ¿porqué la Escuela de Salamanca?, un factor decisivo que casi resulta evidente: es la gran altura intelectual y religiosa (sobre todo en el caso de teólogos y canonistas), que alcanzaron estos personajes protagonistas de una revolución científica de alcance universal. Solo se puede atribuir a la Providencia de Dios, el que, en un momento histórico concreto, se diesen un grupo tan numeroso de estudiosos y científicos geniales, que hicieron una aportación decisiva al mundo. El momento y las circunstancias históricas requerían la presencia de personajes especiales, que estuvieran a la altura de los graves problemas planteados, y curiosamente allí estuvieron.

### 7. Conclusiones. Un concepto renovado.

Según lo expuesto hasta aquí, contamos ya con una serie de elementos específicos que apuntan a determinar la, así llamada, «huella digital» de la Escuela, como características esenciales que la definirían de algún modo. Es claro, al mismo tiempo, que estamos al comienzo del estudio detallado de estas nuevas categorías historiográficas. Ya se vislumbran nuevos horizontes, pero aún queda mucha materia por estudiar y fundamentar de manera definitiva.

Después de nuestra exposición, pensamos que sería posible aportar nuestra contribución al debate moderno, sobre el concepto de «Escuela de Salamanca». Advertiendo, eso sí, que no es un tema cerrado, sino que está «in fieri», y seguramente requerirá de nuevas

investigaciones. Existen diversos temas todavía no bien esclarecidos; algunos de los cuales hemos señalado a lo largo de esta exposición.

Así pues, podríamos hablar de la «Escuela de Salamanca» como una *Comunidad científica* de pensadores (teólogos, canonistas y filósofos), con una actitud común ante el saber de su tiempo, arraigados inicialmente en la Universidad de Salamanca (cuyos principales representantes fueron Francisco de Vitoria y sus discípulos), que crearon unos métodos científicos propios, y que tuvieron una influencia universal (*transnacional*) en multitud de autores de todo el Orbe (Europa, América y Asia); y que, al mismo tiempo, fueron creadores de un foco de *producción global* de conocimiento teórico-práctico, cuyo trabajo intelectual realizó aportaciones originales en diversos campos del saber (*interdisciplinarietà*). Finalmente, sus *límites temporales* propios serían los siglos XVI y XVII. Obviamente este concepto que aportamos ahora supone una importante novedad, respecto al concepto clásico vigente hasta ahora, y que nosotros mismos expusimos en nuestro estudio del año 2000<sup>40</sup>.

Según esto, a este fenómeno cultural que estudiamos, se le podría calificar como «Escuela» en un sentido amplio (genérico); asimismo, «de Salamanca» en cuanto que tuvo su inicio original en la Universidad de Salamanca del siglo XVI. No obstante, a nuestro juicio, se debería mantener la denominación clásica «Escuela de Salamanca», como la más apropiada.

Todavía una observación final: nótese que la propuesta realizada hasta aquí, pretende tener un carácter inclusivo. Es decir, no se trata de prescindir completamente de la noción clásica, sino más bien de ampliarla y completarla de algún modo. Hablamos no solo la Universidad de Salamanca (sino todo el Orbe); no solo los catedráticos salmantinos (sino multitud de autores influidos por Salamanca, pero independientes); no solo de la Teología, sino Derecho, Filosofía, Economía y Política; incluso de algunos ámbitos de Ciencias positivas, como expusimos.

Para finalizar, señalar que existen varios Repertorios Bibliográficos generales muy amplios, acerca del estado actual de los estudios sobre la Escuela de Salamanca<sup>41</sup>. El primero y más importante es debido a J.L. Egío-C.A. Ramírez Santos, *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019) y bibliografía multidisciplinar (Conceptos, Autores, Instituciones)*, Dickinson 2020.

El segundo, de unos años antes, es el realizado por el prof. M.A. Pena González, *Aproximación bibliográfica a la(s) Escuela(s) de Salamanca*, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008. Aunque en este caso, este Repertorio incluye multitud de estudios que no tienen relación directa con la Escuela; esto se debe principalmente al concepto propio de este autor, que no coincide con el de la mayoría de los estudiosos. Por lo tanto, hay que acogerlo con cierta prevención. Por último, está el antiguo estudio de R. González, *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires 1946, centrado, como se ve, solamente en el Maestro Vitoria pero que constituye un estudio valioso dentro de esos límites.

---

## BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS MARTÍN, Melquiades, La Escuela teológica de Salamanca, en Tomasso D'Aquino nella storia del pensiero, Roma 1974, pp. 242-253.

— La teología española en el siglo XVI, Madrid, BAC, 1976.

---

<sup>40</sup> Juan Belda Plans, La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI, Madrid, BACmaior, 2000.

<sup>41</sup> Ya citamos al principio de este estudio algunos de ellos.



AGENJO BULLÓN, Xavier, La Escuela de Salamanca considerada desde el punto de vista de la web semántica, y la información en la red, en Crisis de la Modernidad y Filosofías Ibéricas, X Jornadas Internacionales de Hispanismo Filosófico. Universidad de Santiago de Compostela, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2013.

ALONSO GETINO, Luis G., *El Maestro fray Francisco de Vitoria (su vida, su doctrina e influencia)*, Madrid 1930.

—, Relecciones teológicas del Maestro fray Francisco de Vitoria, 3 vols, Madrid 1933-35.

AZPILCUETA, Martín de, Comentario resolutorio de Cambios, Salamanca 1556, en CSIC, Corpus Hispanorum de Pace, vol. IV, L. Pereña (dir.), Madrid 1965.

BARRIENTOS, José, Un siglo de moral económica en Salamanca (1526-1629), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985.

—, La Escuela de Salamanca. Desarrollo y caracteres, Ciudad de Dios 208 (1995) 1041-1079.

—, Salamanca y los juristas, Revista de Estudios (Salamanca), 47 (2001) 371-415.

BELDA PLANS, Juan, Teología y Humanismo en la Escuela de Salamanca del siglo XVI, en «Confrontación de la Teología y la Cultura», III Simposio de Teología Histórica, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Valencia, 1984, pp. 169-174.

—, Hacia una noción crítica de la Escuela de Salamanca, Scripta Theologica. 31/2 (1999) 367-411.

—, La Escuela de Salamanca y la renovación de la Teología en el siglo XVI, Madrid, BAC, 2000.

—, Teología práctica y Escuela de Salamanca del siglo XVI, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, Universidad Pontificia de Salamanca, 30 (2003) pp. 461-489.

—, El Maestro Francisco de Vitoria, en Biblioteca virtual de polígrafos españoles, Fundación Larramendi. [http:// dx.doi.org/10.18558/FIL005](http://dx.doi.org/10.18558/FIL005)

—, Martín de Azpilicueta. El doctor navarro, en Biblioteca virtual de polígrafos españoles. Fundación Larramendi. <http://dx.doi.org/10.18558/FIL004>

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado, Salamanca, Biblioteca de Teólogos españoles, Salamanca, 1960.

—, Domingo Báñez y las controversias sobre la gracia. Textos y documentos, Salamanca, CSIC, 1968.

CANO, Melchor, *De locis theologicis* (trad. española), Juan Belda Plans (ed.), Madrid, BACmaior, 2006.

CARABIAS TORRES, Ana María, La Escuela de Salamanca. Perspectivas de Investigación. en The School of Salamanca Working Paper Series 2015-03. Max-Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie, Frankfurt (am M.).

CARRO, Venancio, El Maestro fray Pedro de Soto y las controversias politico-teológicas en el siglo XVI, 2 vols, Salamanca 1931 (vol. 1) y 1950 (vol. 2).

—, La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América, Salamanca 1951.

DIOS DE DIOS, Salustiano de, Los juristas de Salamanca en el siglo XV, en *Cultura, política y práctica del derecho: juristas de Salamanca, siglos XV-XX*. Salustiano de Dios de Dios, Eugenia Torijano Pérez (coord), 2012, pp. 13-70.

DUVE, Thomas, *La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento? The School of Salamanca*, Working Paper Series 2018-02. Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtslehre, Frankfurt (am M).

—, *La Escuela de Salamanca y la Historia del Derecho. Balance y perspectivas*, Conferencia incorporación a la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina (14.08.2018), *Revista*, p. 5-13.

DUVE, Th., LÜTZ-BACHMANN, M., BIRR, Ch., NIEDERBERGER, A., *The School of Salamanca: a digital collection of sources, and a dictionary of its juridical-political language*, Working Paper Series, 2014, 1, 1-29.

EGÍO, José Luis- RAMÍREZ SANTOS, Celia A., *Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-2019) y bibliografía multidisciplinar*, (Conceptos, Autores, Instituciones), Madrid, Dickinson, 2020.

—, *Siete propuestas para la renovación historiográfica de la Escuela de Salamanca y la revisión de su concepto*, en *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* Madrid, Síndesis, 2021, pp. 279-280.

EHRLE, Francis, *Die vaticanischen Handschriften der Salmantizenser Theologen des sechzehnten Jahrhunderts (von Vitoria bis Báñez). Ein Beitrag zur Geschichte der neueren Scholastik*, *Der Katholik* 64 (1884) 495-522; 632-654; 65 (1885) 85-107; 161-183; 405-424; 503-522.

FLOREZ MIGUEL, Cirilo, *La primera Escuela de Salamanca (1406-1516)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012.

GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, *La Universidad Pontificia de Salamanca (50 Aniversario)*, Salamanca, 1989. *Las Raíces: La Escuela de Salamanca*, cap. 1, pp. 21-80.

GRACÍA-VILLOSLADA, Ricardo, *Storia del Collegio Romano dal suo inizio (1551) alla soppressione della Compagnia di Gesù (1773)*, Roma, Univ. Gregoriana, 1954.

GÓMEZ CAMACHO, Francisco, (ed.), *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998.

GÓMEZ RIVAS, León, *La teoría del valor en la Escuela de Salamanca*, en A.M. Bernal (dir.), *Modernidad de España: apertura europea e integración atlántica*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 321-344.

GRABMANN, Martin, *Die Geschichte der katholischen Theologie seit dem Ausgang der Väterzeit*, Freiburg im Br, Herder, 1933.

GRICE-HUTCHINSON, Marjorie, *The School of Salamanca. Readings in Spanish monetary theory*, Oxford, Clarendon Press, 1952.

—, *Ensayos sobre el pensamiento económico en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

HERNÁNDEZ MARTÍN, Ramón, *La Escuela dominicana de Salamanca ante el descubrimiento de América*, en *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, Deimos, 1990, pp. 101-132.

—, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, BAC, 1995.

HINOJOSA, Eduardo de, *Francisco de Vitoria y sus escritos jurídicos, Discurso de incorporación a la Real Academia de la Historia en Madrid (10.03.1889)*.

JERICÓ BERMEJO, Ignacio, *La Escuela de Salamanca del siglo XVI. Una pequeña introducción*, Madrid, ed. Revista Agustiniiana, 2005.

—, *¿Escuela de Salamanca y Pensamiento hispánico? Ante una propuesta*. *Salmanticensis* 59 (2012) 83-114.

LANGELLA, Simona, *La incorporación historiográfica de la Escuela de Salamanca durante el siglo XX*, *Ciencia Tomista*, 134 (2007) 113-136.

LANGELLA, Simona-RAMIS, Rafael, (eds.) *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* Madrid, Síndéresis, 2021.

MARTÍN GÓMEZ, María, *La Escuela de Salamanca. Fray Luis de León y el problema de la interpretación*, Pamplona, Eunsa, 2017.

—, *Francisco de Vitoria y la Escuela Ibérica de la Paz*. *Revista Portuguesa de Filosofía*, 75 (2) (2019) 861-890.

—, *La proyección de la Escuela de Salamanca*, en *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* Madrid, Síndéresis, 2021, pp. 257-272.

MURILLO, Ildefonso, (coord.), *La Escuela de Salamanca y el Pensamiento Iberoamericano. Teoría y Práxis*, Cuadernos Salmantinos de Filosofía, XXX (2003). Actas del primer Simposio Internacional del Instituto Pensamiento Iberamericano.

MATSUMORI, Natsuko, *The School of Salamanca in the affairs of the Indies*, London, Routledge, 2019.

PENA GONZÁLEZ, Miguel A., *Aproximación bibliográfica a la(s) Escuela(s) de Salamanca*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008.

—, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Madrid, BAC, 2009.

—, *La Escuela de Salamanca: un intento de delimitación del concepto*, en Poncela González, A. (coord.), *La Escuela de Salamanca: filosofía y humanismo ante el mundo moderno*, Madrid, Verbum, 2015, pp. 83-130.

PELSTER, Franz, *Zur Geschichte der Schule von Salamanca*, *Gregorianum* 12 (1931) 303-313.

PEREÑA, Luciano, *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América*, Salamanca, Caja Duero, 1986.

PÉREZ CAMACHO, Juan José-SOLS, Ignacio, Domingo de Soto en el origen de la ciencia moderna, *Revista de Filosofía de la Universidad Complutense* (3ª época) 7 (1994) 27-49.

POZO, Cándido, La Facoltà di Teologia del Collegio Romano nel XVI secolo, en *Archivum Historiae Pontificiae*, 29 (1991) 17-32.

ROARO, Jorge, La Escuela de Salamanca y la interpretación histórica del Humanismo renacentista, en *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 4 (2014) 189-261.

RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda, *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamerica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.

—, Análisis comparativo de las constituciones universitarias de Salamanca con las hispanoamericanas, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 16-17 (1998) pp. 583-591 (Jornadas sobre la Presencia Universitaria Española en América, Alcalá de Henares, Julio de 1996).

—, *La Universidad en la América Hispánica*, ed. Mapfre (colección Mapfre América), Madrid, 1992.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis E., (ed.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, 5 vols., Salamanca, ed. Universidad de Salamanca, 2002-2018.

ROTHBARD, Murray N., *Historia del pensamiento económico*, Madrid, Unión Editorial, 2012.

SANCHO, José Luis, *El Escorial. La Real Biblioteca*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2002.

SOTO, Domingo de, *Deliberatio in causa pauperum, Salmanticae 1545 // Deliberación en la causa de los pobres*, Salamanca, 1545. Edición actual: Salamanca, San Esteban, 2006.

—, *De Iustitia et Iure, libri decem, Salmanticae 1554*. Edición bilingüe latín-español *De la justicia y del Derecho*, Venancio Carro (ed.), Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1967, 5 vols.

STEGMÜLLER, Francis, *Zur Literaturgeschichte der Salmantizenser Schule*, *Theologicka Revue* 29 (1930) 55-59.

VITORIA, Francisco de, *Relectio de potestate civili* (1538), en Francisco de Vitoria, *Relecciones jurídicas y teológicas*, Antonio Osuna Fernández-Largo (dir.), Salamanca, San Esteban, 2017.

VIVES, Juan Luis, *De subventionem pauperum*, Brujas 1526.